

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Aportaciones de los empleados de la USAL para cooperación al desarrollo

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Ausencia de cauces para que los empleados públicos puedan mostrar su compromiso con las acciones solidarias desarrolladas por las institución.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Abrir cauces de cooperación con las actividades de la institución

COSTE APROXIMADO:

Esta práctica no tiene costes (no ha habido una dotación específica, sino que el trabajo necesario se ha realizado por los empleados habituales).

TERRITORIO:

USAL

PÚBLICO DESTINATARIO:

Empleados públicos de la Universidad de Salamanca.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Oficina de Cooperación, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Universidad de Salamanca

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Fondo de Cooperación de la Universidad de Salamanca, controlado por el Consejo de Gobierno, se destina a financiar proyectos de cooperación a través de una convocatoria anual de ayudas a la que pueden concurrir todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Consejo de Gobierno del día 27 de septiembre de 2007 aprobó la propuesta del Rector de abrir el Fondo de Cooperación a la participación voluntaria del personal docente e investigador y el personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca. La difusión se realizó a través de correo electrónico a todos los empleados en el que se informaba de la iniciativa.

La colaboración puede realizarse de dos formas: mediante la aportación del 0,7% de la nómina, o mediante

contribuciones mensuales de cualquier cuantía. Se ha puesto a disposición de los empleados un formulario que se puede descargar en la web de la Oficina de Cooperación. El procedimiento consiste en descontar directamente estas cantidades de la nómina de aquellas personas que expresamente lo autoricen, que tendrán derecho a la desgravación fiscal que corresponda en la declaración del IRPF.

La implantación del mecanismo para realizar los descuentos y las modificaciones de la página web de la Oficina de Cooperación han sido realizadas por los empleados competentes de forma ordinaria, sin que suponga coste extra alguno para la Universidad de Salamanca.

El objetivo es proporcionar nuevos cauces para que los miembros de la comunidad universitaria expresen su solidaridad con las personas e instituciones de los países más empobrecidos. De esta forma, a través de una manifestación solidaria de los empleados se pretende también la superación del esfuerzo diario.

La Oficina de Cooperación tiene previsto aumentar la información a los empleados a través del correo electrónico. Asimismo, el Fondo de Cooperación de la Universidad se financia a través de distintas vías, como la aportación que hacen los estudiantes al matricularse de un ‘euro solidario’ y otras donaciones.

En cuanto a la repercusión mediática, la iniciativa del descuento solidario en las nóminas de los empleados de la Universidad de Salamanca ha sido recogida en numerosas ocasiones por la prensa y medios de comunicación de ámbito local, tanto en el momento de su creación como en las noticias relacionadas con la Oficina de Cooperación. El Gabinete de Comunicación de la Universidad de Salamanca difundió la implantación de esta práctica mediante una nota de prensa.

Para colaborar actualmente sólo es preciso actualmente enviar el documento de adhesión con los datos a la Sección de Retribuciones y Seguridad Social. A través de la web www.usal.es/cooperacion se puede obtener información sobre la campaña, los proyectos de 2010 y todas las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Cooperación

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Si bien el número de empleados que participan puede parecer bajo, la mayoría de los empleados se sumaron a la iniciativa en el momento de su creación, de lo que se deduce que una mayor información y comunicación

con los empleados puede aumentar significativamente la participación.

IMPACTO:

En cuanto a los resultados, en el primer año han sido 52 los empleados que han aportado el 0,7% de sus nóminas. La cantidad recaudada en este período ha sido, aproximadamente, de 13.000 euros. Además, la Oficina de Cooperación ha informado detalladamente a los empleados participantes de las actividades y proyectos que se llevan a cabo con sus contribuciones.

En la actualidad, la campaña sigue en marcha desde la Oficina de Cooperación. En el 2010, con las aportaciones de la comunidad universitaria en el marco de esta convocatoria, llevan a cabo proyectos en Haití (rehabilitación médica para la población con traumatismos severos), Burkina Faso (abastecimiento de agua potable en el poblado de Niongho), Nicaragua (atención integral a los colectivos en riesgo de explotación sexual), Filipinas (proyecto de subsistencia entre los indígenas Matigsalug Manaba) y Argelia (mejora del sistema educativo de los campamentos de refugiados de Tinduf). Toda esta labor está siempre regida por el Código de conducta en materia de cooperación universitaria para el desarrollo adoptado por la Conferencia de Rectores Universitarios de España y al que está adherido la Universidad de Salamanca.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

27/09/2007-continúa en funcionamiento

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Información concreta de la página web:

<http://www.usal.es/~cooperacion/fondocooperacion.htm>

Comunicado del Rector:

http://www.usal.es/~cooperacion/fondo/Carta_rector_Fondo07.pdf

Modelo de solicitud:

http://www.usal.es/~cooperacion/fondo/Formulario_07.pdf

Principales indicadores de la Universidad de Salamanca:

http://www.usal.es/gabinete/comunicacion/resumen_memoria_academica_2007.pdf

Repercusión en prensa:

Tras su aprobación

<http://www.usal.es/ipre/foto.jsp?foto=2007/09/28/58135>

Otras menciones

<http://www.usal.es/ipre/foto.jsp?foto=2008/06/23/0063819>

Nota de prensa

<http://www.usal.es/gabinete/comunicacion/noticia.jsp?id=3030>